Otrosi ordenaron e mandaron al dicho mayordomo que de e pague a diego de
fonseca trompeta por ayuda del alquile de las cargas que el mostro este año
passado cincuenta mrs de los blancos del mrs e mandaron le fuesse pagado
luego de la renta del dicho mayordomo.

Otrosi ordenaron e mandaron que los de caballo de jozeres por quanto en el camino
de ocaña de los trayneros que vinieron por jesus que pague el dicho
la costa que.

Junio

Viernes dias del dicho mes de junio del dicho año
dia fueron ayuntados el corregidor e la cibdad de la otra segunda
de los fiel[illegible] e el corregidor e dos dias de vacuyo bachiller e le dijo
otrosi que el mayor de la dicha cibdad e de su tierra por el dicho
señor don [illegible] de ayala e don [illegible] de avila e don lopez de lopez
don de vellaneda e don [illegible] de la vega e don [illegible] al
de [illegible] e don diego de [illegible] e don [illegible] de [illegible]
los dichos dias e veyn[illegible] [illegible] e de [illegible] e de [illegible]
los [illegible] e [illegible] del dicho [illegible] e de [illegible]
e don [illegible] de [illegible] e [illegible] de la dicha cibdad.

E en el dicho [illegible] no se libro cosa alguna.

Martes dos dias del dicho mes de junio del dicho año dia
fueron ayuntados el señor corregidor e los dichos fiel[illegible]
e oficiales de en el dicho [illegible] no se libro cosa alguna.

Julio

Viernes dos e seys dias del dicho mes de junio del dicho año dia
fueron ayuntados el corregido en la camara de la otra segunda